



Municipalidad Provincial de Casma  
Alcaldía

## ACUERDO DE CONCEJO N° 049-2013-MPC

Casma, 28 de Febrero del 2013

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido de la Regidora Yesica Soledad Gallegos Reyes, mediante el cual solicita se apruebe el apoyo a la Comisión Multisectorial por el Día Internacional de la Mujer con tres horas de banda de músicos para las actividades de celebración que han programado por dicho motivo, el día 08 de marzo del presente año, y:

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece: que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú señala para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al artículo 41° de la Ley 27972, se establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en la Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, se ha visto el pedido de la Regidora Yesica Soledad Gallegos Reyes, mediante el cual solicita se apruebe el apoyo a la Comisión Multisectorial por el Día Internacional de la Mujer con tres horas de banda de músicos para las actividades de celebración que han programado por dicho motivo, el día 08 de marzo del presente año, por lo que el Pleno del Concejo ha visto por conveniente aprobar el pedido solicitado la citada regidora, en consecuencia se aprueba el apoyo solicitado;

Estando al voto unánime del Pleno del Concejo y de conformidad con las facultades que otorga el Art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

### SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE** el apoyo a la Comisión Multisectorial por el Día Internacional de la Mujer con tres horas de banda de músicos para las actividades de celebración que han programado por dicho motivo para el día 08 de marzo del presente año; en merito a los considerandos expuestos.

**ARTICULO SEGUNDO- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Logística y Control Patrimonial, Oficina de Presupuesto, Planificación e Informática y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA  
*Rommel Alfonso Meza Cerna*  
Rommel Alfonso Meza Cerna  
ALCALDE PROVINCIAL

